

COMUNICADO OFICIAL A LA BASE SOCIAL

Resultados del sorteo de incentivo a la participación electoral 2026

La Cooperativa informa a todos sus asociados que, en el marco de las estrategias orientadas a **fomentar la participación democrática**, se llevó a cabo el **sorteo de dos (2) relojes digitales** dirigido a los asociados que ejercieron su derecho al voto en el proceso de elección de delegados correspondiente al año **2026**.

Contexto del sorteo

Durante la jornada electoral desarrollada en los días 22 al 25 de junio de 2026, se registró una participación total de **457 asociados votantes**, quienes fueron incluidos en el sorteo como reconocimiento a su compromiso con la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional.

El sorteo se realizó el **25 de junio de 2026**, una vez cerrada la jornada de votación, es decir a las 4:00 pm, con la presencia de:

- Integrantes de la **Comisión Electoral**
- Representantes de la **Junta de Vigilancia**
- **Auditoría Interna**
- **Presidente del Consejo de Administración**
- **Gerente**
- Y demás asistentes que dieron fe del proceso

Metodología

El proceso se desarrolló utilizando la plataforma digital de sorteos en línea:
👉 <https://app-sorteos.com/> (versión gratuita)

Previo al sorteo, se efectuó la **validación de la base de datos de los votantes**, garantizando la transparencia, legalidad y equidad del proceso.



Ganadores

Como resultado del sorteo, los asociados favorecidos fueron:

- **José Vicente Mora Loiza**
- Empresa: *Smurfit Westrock – Yumbo*
- **Sandra Milena Puerta Muñoz**
- Empresa: *María Elizabeth Zúñiga Abogados*

Oficina principal: Avenida 2C Norte #23an-27 B// San Vicente – PBX: (602) 6615382

Sede alterna: Calle 8 #32-67 B// El Cedro – Cali, Colombia

www.multiroble.com  Multiroble – Entidad Cooperativa  @cooperativa_multiroble

Cada uno de los ganadores recibirá **un (1) reloj digital**, de acuerdo con las condiciones establecidas para este incentivo.

Condiciones del premio

Se informa a la base social que:

- Los relojes corresponden a una **marca específica previamente definida por la Cooperativa.**
- La **garantía del producto y cualquier reclamación** deberá ser gestionada directamente por los ganadores ante el proveedor o tienda correspondiente.
- La responsabilidad de la Cooperativa **se limita únicamente a la entrega del premio.**

Con este sorteo, la Cooperativa reafirma su compromiso de **promover la participación activa de los asociados**, fortaleciendo los principios democráticos que rigen nuestra organización.

Agradecemos a todos los asociados que participaron en la jornada electoral y continúan aportando al crecimiento y sostenibilidad de nuestra Cooperativa.

Atentamente,

La Administración